

ACTA 04/94

En fecha 8 de Noviembre de 1994, por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 9:00 a.m., los siguientes Consejeros:

Dr. Eduardo Castillo, Presidente y representante de la OPSU  
Dr. Rafael Herrera, representante del Ejecutivo Nacional  
Dr. Francisco Manzanilla, representante del Ejecutivo Nacional  
Prof. P. Pérez Perazzo, representante del Ejecutivo Nacional  
Dr. Hernán Suárez Flamerich, representante de CONINDUSTRIA  
Dr. G. Rivas Mijares, representante del CONICIT  
Dr. Freddy Arreaza Leáñez, representante del CONAC  
Prof. Roger Carrillo, representante profesoral principal  
Prof. F. García Sánchez, representante profesoral principal  
Prof. Joaquín Lira O., representante profesoral principal  
Prof. E. M. de Callarotti, representante profesoral principal  
Prof. Eleonora Vivas, representante profesoral principal  
Prof. Sebastián Salamó, representante profesoral suplente  
Prof. Pauline B. de Marín, representante profesoral suplente  
Ing. Alberto Held, representante de los egresados  
Br. Carlos Estévez, representante estudiantil  
Prof. Eugenio Villar T., Secretario del Consejo Superior

Como invitado especial asistió en Prof. Pedro M. Aso, Secretario de la Universidad Simón Bolívar.

1. Informe del Rector: El Prof. Freddy Malpica no pudo rendir su informe por encontrarse fuera de la Universidad en una reunión urgente.





2. Informe del Presidente: El Dr. Eduardo Castillo presentó al Profesor Pedro Aso, como Coordinador de la Comisión para la Reforma del Reglamento General de la USB. En este proceso se hacía necesario discutir aspectos conceptuales de la Universidad, para luego establecer los lineamientos del Reglamento y ver como insertar al Consejo Superior en el desarrollo de las discusiones. Se desea saber el estado actual del proceso, con miras a que el Consejo Superior pueda definir cuales serian los aspectos básicos conceptuales que se deban discutir para aportarlos a esa reforma. Los más importantes serian:

- . El carácter de experimentalidad de la USB
- . El perfil de la USB
- . Las funciones básicas y sus alcances
- . El concepto de Núcleo
- . Las vinculaciones con el entorno socio-económico externo
- . El concepto de gratuidad de la enseñanza de la Educación Superior
- . El rendimiento institucional

Después de este proceso se encargará a miembros del Consejo Superior para que elaboren papeles de trabajo sobre conceptos escogidos para ser discutidos en el seno del Consejo.. Este material constituirá el aporte de este Cuerpo al proceso de discusión del Reglamento.

3. Informe del Prof. Pedro Aso sobre el Desarrollo de la Reforma del Reglamento General de la USB.

Repartió un material informativo sobre el proceso, el cual se anexa. Informó que en horas de esa misma tarde habría un Consejo Directivo Extraordinario para tratar el inicio de discusión del Reglamento. Cronológicamente el proceso ha sido como sigue:

. El Consejo Directivo, en sesión del 2 de Junio de 1993 decidió iniciar la consulta sobre la revisión del Reglamento.

. Las primeras propuestas se recibieron en Septiembre de 1993.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO SUPERIOR

- . El Consejo Directivo creó una Comisión de Recepción e Integración de Propuestas para canalizarlas.
- . Se recibieron propuestas individuales, propuestas de distintas dependencias, de divisiones, de asociaciones gremiales, etc.
- . La Comisión emitió un primer documento denominado Integración de las observaciones presentadas en la primera fase de revisión del Reglamento, fechado en Marzo de 1994.
- . El Consejo Directivo, en su sesión del 9-3-94, conoció este documento y aprobó un cronograma de trabajo en el que dió a conocer a la comunidad, nuevamente, las propuestas recibidas.
- . Se estableció que el 15 de Mayo de 1994 sería el último día para la recepción de observaciones, pero fue prorrogada hasta Junio del mismo año.
- . Al recibirse 17 propuestas formales (individuales y colectivas), la Comisión las integró en un documento final, el cual se presentará esta misma tarde al Consejo Directivo Extraordinario y se titula Integración final de las Observaciones Presentadas en el Proceso de Revisión del Reglamento General de la USB.
- . La Comisión Integradora estuvo formada por las siguientes personas:
  - Prof. Pedro Aso, Presidente
  - Prof. Rosa María Chacón
  - Prof. Rafael López
  - Prof. Alejandro Lagrecca, invitado
  - Br. Ramón Sirit

El Profesor Joaquín Lira felicitó a esta Comisión por la excelente labor organizativa del documento anteriormente citado; también dijo que lo primero que hay que discutir en Consejo Superior y en Consejo Directivo son los principios generales de lo que es y de lo que se quiere que sea la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO SUPERIOR

USB, cuyas definiciones han sido ya aprobadas en dos Asambleas de la Asociación de Profesores.

El Dr. Eduardo Castillo indagó sobre cómo podía el Consejo Superior involucrarse aún más en el proceso de discusión del Reglamento; si se adopta una metodología parecida, ¿sería compatible con el proceso metodológico que se viene siguiendo?, ¿no se entraría en contradicciones?

El Profesor Pedro Aso explicó que es difícil diferenciar el papel del Consejo Superior y el del Consejo Directivo, ya que el interés es común. No sería conveniente que dos Cuerpos de la Universidad trabajasen en paralelo porque surgiría la pregunta: ¿En qué momento van a confluir?

Al Dr. Eduardo Castillo le preocupa que la posición del Consejo Superior sea la de un ente receptor pasivo de un proceso que al final se limite a dar un visto bueno a un hecho cumplido; por esto desea darle un sentido más comprometido con la discusión del Reglamento, pero no con un carácter conflictivo. Quiere transmitir al Consejo Directivo que el proceso de discusión del Reglamento corre el gran riesgo de que no necesariamente la sumatoria de observaciones va a dar una coherencia suficiente de formulación de un Reglamento. Si bien éste es un trabajo valioso que recoge el conjunto de opiniones institucionales o personales, pareciera que no debería ser una discusión de articulados, sino que sería preferible hacer discusiones previas que sean directrices de la modificación del Reglamento, pues como ejemplo se tiene que la estructura matricial de la USB es válida bajo el punto de vista experimental y más exitosa que las estructuras de las Universidades autónomas. El concepto de Universidad Experimental es un concepto que tiene una enorme riqueza y posibilidades y parece que es particularmente importante que se mantenga. El Consejo Superior no tiene una posición tomada sobre el régimen de elección de Autoridades, pero se debe garantizar la coherencia del equipo. Es importante dejar sentado que el Consejo Superior desea involucrarse en un



proceso en el que primero se discutan los aspectos conceptuales y posteriormente los artículos detallados.

El Ing. Alberto Held respalda totalmente la intervención del Presidente y añadió que se debe estudiar detenidamente, por parte del Consejo Directivo, el rol del Consejo Superior, para poder luego involucrarse en el desarrollo de la modificación del Reglamento. Si, por el contrario, el Consejo Directivo llega a la conclusión de que el Consejo Superior debe desaparecer, entonces ya las cosas serían diferentes.

El Dr. Rafael Herrera percibe una preocupación seria por el fondo del asunto más que por las especificidades. Se debe comenzar hoy en el Consejo Directivo por una discusión filosófica que sirva de marco coherente a la posterior discusión de los artículos. Hizo dos propuestas específicas:

- Que el Presidente del Consejo Superior haga una breve presentación ante el Consejo Directivo de esta tarde, de la posición de este Cuerpo, o en su defecto,
- Que se lleve por escrito al Consejo Directivo la intervención que el Dr. Castillo hizo en esta sesión.

El Dr. Pedro Aso considera muy razonable la propuesta del Dr. Herrera y opina que es muy conveniente que el Presidente se haga presente en la reunión de esta tarde llevando de viva voz las consideraciones de este Cuerpo y su mensaje orientador.

Continuó su intervención diciendo que la Comisión, que él preside, había recibido opiniones muy variadas, pero que no se vislumbraba un sentimiento de eliminación del Consejo Superior; más bien se plantea la revisión de sus funciones y de sus participantes (miembros).

El Profesor Francisco García Sánchez repartió un documento elaborado por la Asociación de Profesores, del cual podrían tomarse ideas sobre los principios conceptuales que se han mencionado.

*Jb-*

El Dr. Eduardo Castillo planteó lo siguiente: Si el Consejo Directivo de esta tarde decide la discusión de aspectos reglamentarios antes de la discusión de los aspectos conceptuales, se convocaría a una reunión Extraordinaria del Consejo Superior para fijar una posición en este sentido y en el caso de que se adopte la estrategia contraria, se convocaría igualmente a esa reunión extraordinaria para poder definir cuáles serían los niveles de participación de este Cuerpo.

Quedó acordado que el Dr. Eduardo Castillo haga una exposición en el Consejo Directivo sobre la opinión del Consejo Superior acerca de la reforma del Reglamento General de la USB.

4. Aprobación de las Actas Nos. 02-94 del 7-6-94 y 03-94 del 28-6-94. Se aprobaron por unanimidad, pero se solicitó que en el futuro se trate de sintetizarias.
5. Puntos Varios;
  - 5.1 Se repartió y se continuará repartiendo en futuras sesiones, material informativo de la USB, tal como la Carta Semanal, Funindes Informa, etc.
  - 5.2 El Dr. Eduardo Castillo dió lectura a una comunicación dirigida al Director del Núcleo del Litoral sobre una invitación a conocer su sede y donde se le informa que, posteriormente, se invitará a una reunión del Consejo Superior.
  - 5.3 También se leyó una carta dirigida a la Prof. Rosa María Chacón, Directora de Planificación, en la que se hacen comentarios sobre Plan de Gestión del Equipo Rectoral.
  - 5.4 El Profesor Roger Carrillo hizo mención a la Memoria y Cuenta de los años 90 al 93, la que se sometió a consideración del Consejo Superior después de elaborada, señalando además que lo propio es elaborar una Memoria y Cuenta Anual. Lo mismo podría suceder con este Plan de Gestión del Equipo Rectoral.





- 5.5 El Profesor Francisco García Sánchez distribuyó un material denominado Distribución de Recursos Provenientes del Índice Variable del Acuerdo de Puerto La Cruz y explicó que este tema había producido bastante inquietud y controversia creciente dentro de la comunidad académica por la distribución de los recursos adicionales que la USB solicitó y que se denomina Índice Variable de Investigación o Índice de Puerto La Cruz. Este se basa en tres partes: dos de ellas relacionadas con la cantidad de profesores del PPI y la tercera con la productividad en postgrado, o flujo de graduados. De acuerdo a este, Índice a la USB le correspondieron 434.000.000 de Bolívars. Se trajo este tema a la presente reunión porque al Consejo Superior le corresponde la tarea de velar por la óptima asignación de estos recursos. Propone que este Consejo se dirija al Consejo Directivo y a las Autoridades Universitarias, a fin de que se formule la distribución presupuestaria relativa a los recursos adicionales provenientes de la aplicación del mencionado Índice, orientando la ejecución de los mismos al fortalecimiento de las labores de investigación en la USB, específicamente a incentivar el crecimiento del número de profesores acreditados al PPI.

Se solicitó formalmente que se dirija una comunicación a las Autoridades plasmando esta inquietud. El Dr. Eduardo Castillo quedó encargado de hacerlo.

Piensa el Dr. Rafael Herrera que el PPI tiene méritos porque está insertado dentro de los mecanismos de distribución del Presupuesto de la Universidad. La USB debe velar por sus propios mecanismos de evaluación de investigación. En este caso el Consejo Superior debe pronunciarse en reforzar la política de estímulo a la investigación, incluyendo estímulos económicos que provengan de recursos adicionales.

①

Rb-



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO SUPERIOR

Para finalizar, el Dr. E. Castillo señaló que en se sabe que el PPI es una forma de incentivar, pero que no es la única. Es importante transmitir como mensaje al CNU y a la OPSU, así como internamente en la Universidad, la posición que se tiene de que la investigación no puede ser la punta de lanza que utilizan las Universidades para pedir presupuestos y que luego va a ser castigada por las presiones sociales de los programas de docencia. En la distribución de esa partida hay dos aspectos prioritarios:

- ♦ Apoyo a la investigación y a la productividad.
- ♦ El vacío en la generación de relevo de investigadores que se produjo como consecuencia de la congelación de cargos aprobada por el CNU como directriz a las Universidades.

Hay que formar esta generación de relevo y también apoyar los postgrados.

No habiendo nada más que tratar, se levantó la sesión y conformes firman,

Eduardo Castillo  
Presidente

Eugenio Villar T.  
Secretario